



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 1307 DE
(25 SET. 2026)

"Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las facultades dispuestas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde al Gobernador nombrar y remover libremente a los funcionarios de sus dependencias de acuerdo a la necesidad del servicio, en cumplimiento de los requisitos legales, y por ende realizar las respectivas designaciones de los cargos de libre nombramiento y remoción que integran el gabinete departamental.

Que, según Ordenanza No. 049 de 2018 *"por la cual se estableció la estructura orgánica de la administración departamental y las funciones de las dependencias que la integran"*, considerando como entidades del sector descentralizado al Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY.

Que el Director General de Talento Humano, revisó la hoja de vida de MÓNICA NATALIA TORRES DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.602.061, al cargo de Gerente General del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, verificando que cumple con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo.

Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario en el cargo de Gerente General del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY.

Por lo expuesto previamente,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a MÓNICA NATALIA TORRES DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.602.061, para desempeñar el cargo de Gerente General del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY.

303



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **E1307** DE
(**25 SET. 2026**)

"Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción"

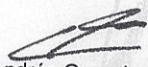
Artículo 2. El presente Decreto generará novedad fiscal, a partir de la fecha del acta de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **25 SET. 2026**


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


KARENTH JULIETH RAMÍREZ ARIAS
Secretario General


Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano


Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario

Elaboró: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario